



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 27438/2009.-

Córdoba

República Argentina

VISTO que los mandatos de las actuales autoridades rectorales de la Universidad Nacional de Córdoba concluirán el 25 de abril de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que si bien es facultad de la autoridad rectoral establecer la fecha de convocatoria de la Asamblea Universitaria que deberá elegir las autoridades que asumirán el próximo período, es conveniente, por tratarse de una cuestión de relevancia institucional, acordar la misma en el seno del H. Consejo Superior;

Que en tal sentido, a fin de dotar de previsibilidad al proceso electoral y favorecer el curso normal de los asuntos institucionales, es conveniente acordar, con una prudente antelación, la oportunidad para efectuar la referida elección;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 16 y 17 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Establecer que la sesión especial de la Asamblea Universitaria para la elección de Rector y Vicerrector para el período 2010-2013 sea convocada durante el mes de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2º .- Dése amplia difusión y resérvese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

560